

Núm. 58.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 22 DE JULIO DE 1783.

Constantinopla 25 de Mayo.

De órden del Gran Señor se ha dado muerte á un Baxá, un Capigi-Bachi, algunos Agaes, y muchos empleados subalternos, acusados y convencidos de haber arruinado varias familias con sus extorsiones y robos.

Las obras de este arsenal no se suspenden de dia ni de noche. Parte de la esquadra Otomana se halla á la entrada del Canal: pero el Capitan Baxá ha vuelto á tierra y asiste á las frecuentes asambleas del Diván.

El Sultan ha provisto las Comandancias de Provincia que estaban vacantes, y ha mudado los Gobernadores de otras.

Ha fallecido en esta Capital á la edad de 90 años el Mufti Ibrahim-Effendi; y le ha sucedido en su dignidad Nurri Effendi, sugeto de gran experiencia en los negocios, y que ha tenido á su cargo algunos muy importantes.

Hamburgo 22 de Junio.

Segun las noticias de Alemania, Turquía y Rusia no puede ponerse en duda la guerra entre estas Potencias. Los preparativos de las dos últimas son formidables; y la Gazeta de la Corte de Petersburgo ha roto ya el silencio que habia observado hasta ahora en esta parte. Algunos Gabinetes de Europa, deseando que toda ella desfrutase las ventajas que debia proporcionar la paz que se ha concluido este año, habian interpuesto su mediacion para transigir las desavenencias mediante un ajuste amistoso, pero nada han podido alcanzar sus esfuerzos, y no seria maravilla que alguna de las naciones que acaba de deponer las armas, volviese á tomarlas para impedir que se arroje de Europa á una de sus principales Potencias.

El Príncipe Real de Suecia fué inoculado el 29 de Mayo, y el 1.º del corriente se declararon las viruelas, siendo tan benignas, que no hizo cama S. A. y apenas tuvo calentura.

Avisan de Berlin que aquel Monarca se restituyó de la Prusia Occidental al Palacio de *Sans-souci* el 13 de este mes.

Segun un estado que se ha divulgado en el público del ejército del mismo Soberano, asciende en el día á 224,451 hombres, los 10,760 de artillería, 171,190 de infantería, y 42,501 de caballería.

De Varsovia escriben con fecha del 14 que el Nuncio del Papa en aquella Corte se habia despedido ya del Rey y de los Ministros extranjeros para Petersburgo, á donde va á tratar varios asuntos.

Francfort 20 de Junio.

Son muy poco conformes entre sí los avisos que se reciben de Rusia y Turquía en orden á la guerra. Algunos suponen que yá está declarada; y otros la miran todavía como dudosa, especialmente por lo que mira al Emperador. Pero lo que no tiene duda es que los preparativos de las 3 Potencias anuncian un rompimiento en todo el verano. Las Tropas Turcas siguen marchando hácia las fronteras, y se asegura que hay yá muchas en las inmediaciones de Choczim. Las Rusas, que manda el Príncipe Potemkin, han tomado el camino de Cherson por Bialacerkiew; y en Petersburgo se ha publicado un *Ukase* ó Decreto Imperial para que las Provincias del Imperio aumenten el número de soldados con que contribuían hasta ahora. Los Regimientos Austriacos que estaban acuartelados se han puesto en marcha para Hungría: de Budweis salió el 5 del corriente para Lintz en el propio Reyno, un tren de artillería compuesto de 60 cañones, y gran cantidad de municiones; y en todo el mes deben seguirle otros dos transportes. Finalmente otras muchas providencias de esta especie confirman sin duda la proximidad de la guerra.

Lóndres 1.º de Julio.

Mr. Hood entró en Portsmouth el 26 de Junio con parte de su esquadra. El Príncipe Guillermo Henrique desembarcó inmediatamente, y el pueblo manifestó su alegría por el feliz regreso de S. A. R., y del valeroso Almirante, con iluminacion general, fuegos artificiales y varias señales de júbilo. Otros 3 navios de linea pertenecientes á la misma esquadra fondearon el 29
en

en el propio puerto, y el resto llegó á Plimouth el 24. El Lord Hood arrió su insignia de mando del *Barfleur*, y se puso en camino para Lóndres.

El Capitan Renwick del navio *Tártaro*, que ha entrado en Douvres procedente de Antigua, declara que por los 49 grad. 22 min. de latitud Norte, y 13 grad. de longitud O parlamentó con el navio de la Compañía Danesa el *Marte* que salió de la China el 1º de Enero de este año, y tocó de arribada en Sta. Elena el 19 de Abril. Segun informes de los pasajeros, quedaban en Canton muchos navios de comercio, como tambien en el Cabo de Buena-Esperanza, de donde habian salido en Febrero 4 Olandeses de 44 cañones con tropas Francesas para la Isla de Francia, que debian continuar á Ceylan.

Por un barco de Filadelfia que ha llegado á Topsham se ha sabido que un destacamento de Milicianos de Virginia al mando del Coronel Gest ha puesto fin á las incursiones de los Indios de las fronteras de aquel Estado, que ostigados por emisarios despachados tiempo há de Quebec y por algunos Americanos, han hecho muchos daños en los meses de Marzo y Abril en los establecimientos de Turtle-Creek, Bushi-Rum, y en las fronteras del Condado de Washington. Los atacó valerosamente el cuerpo de Milicias, y los dispersó haciendo algunos prisioneros, entre ellos un Capitan llamado Munró y un sugeto del Canadá, á quienes sentenció á muerte en Bufalo-town el mencionado Coronel Gest despues de haberse probado que eran los que dirijan las correrías y crneldades de los Salvages.

Tambien se ha sabido que en los astilleros de Filadelfia se han puesto quillas para 4 navios de 74 y 60 cañones que deben construirse segun los principios de construccion Inglesa. Quedaban prontos á botarse al agua allí mismo otros dos buques de 50, y parece que en todos los puertos de los Estados Unidos se advertia el mismo conato en aumentar la marina.

S. M. dió el 24 su Real aprobacion á 19 *Bilos* públicos y 14 particulares. En los primeros se comprehende el de los derechos sobre los resguardos, contra el qual habian hecho vigorosas representaciones el Ayuntamiento y los Comerciantes de esta Capital; y aunque en el día tiene fuerza de ley, no dexa la gente de comercio de oponerse á él, y siguen las juntas con esperanzas de conseguir se anule mediante otro *Bill*.

Mr. Pitt preguntó últimamente en la Cámara á los Minis-

tros si tardaría en ajustarse el tratado definitivo de paz , á lo qual respondió Mr. Fox que como nada obligaba á acelerar su conclusion , convenia hacer primero todo género de consideraciones , y no olvidar por falta de reflexión algun punto que luego no tuviese remedio. Añadió que , acordandose de la carta que á fines del año último escribió al Corregidor de Lóndres el Lord Sidney en que aseguraba que el 5 de Diciembre se sabria si se haria ó nó la paz (lo qual no se supo hasta dos meses despues) no queria incurrir en el mismo engaño , respondiendo positivamente á Mr. Pitt.

En la misma Cámara se decidió el 24 el asunto de los gastos para la familia del Príncipe de Gales , y quedó ajustado en esta forma. S. M. le señala 500 libras esterlinas al año ; y el Parlamento contribuye con 600 para reparar y adornar el Palacio que habitará S. A. R. , y otros gastos indispensables para el establecimiento de su casa. Algunos individuos de dicha Cámara manifestaron su satisfaccion sobre carecer de fundamento las voces que se esparcieron á cerca de asignar á dicho Príncipe una cantidad anual mas fuerte de la que podria dar en el dia la nacion ; y en esto censuraban indirectamente á Mr. Fox que , dicen , opinó en el Consejo le señalasen 1000 libras al Príncipe heredero ; y con efecto en la Cámara dió á entender que es muy corta la renta que le asignaban , supuesto que era la mitad ménos de la que habia tenido el Duque de Yorck que reynó despues con el nombre de Jacobo II , y el Rey actual siendo Príncipe de Gáles. El Lord North se sinceró del cargo que el 21 le hicieron tan agriamente en ambas Cámaras , en particular el Lord Abington en la alta , y Mr. Powis en la baxa , de que habia ofrecido anteriormente no recurrir al paramento quando se tratase de formar familia separada al heredero del Trono. Aseguró no haber dado semejante palabra , y que solo habia dicho que S. M. tomara á su cargo los gastos de la educacion y qualesquiera otros que hiciese su hijo , pero de ningun modo los que se necesitasen para ponerle la casa. Mr. Fox fué del mismo dictámen.

Cuéntase un rasgo de sensibilidad de dicho Príncipe , que prueba la magnanimidad y nobleza de su corazon. Hablóse á su presencia de que un Lord acababa de ser arrestado por una deuda de 500 libras esterlinas. Aparentó no hacer alto en el asunto , y buscando un pretexto para retirarse , puso en sobreescrito para dicho Lord un billete del Banco de la pro-
pia

pia cantidad ; y disfrazado con un vestido sumamente sencillo, le llevó él mismo á casa del preso , y le entregó á un criado diciendo que no tenia respuesta. Conoció el criado al libertador de su amo ; pero respetando la intencion que podia llevar en su disfraz , fingió no conocerle.

Leyden 27 de Junio.

Con fecha de 10 del corriente escriben de Stockolmo que S. M. Sueca salió de allí el dia 9 para Finlandia , y que llegará hasta Wiburgo Ciudad de Carelia , parte principal de aquella Provincia , para abocarse con la Czarina. Esta noticia no parece mas cierta que la de otra conferencia de que hacen mencion los papeles de Alemania entre el Emperador , el Rey de Polonia, el Gran Duque de Rusia y el Príncipe Potemkin. Pero lo mas cierto es que están prontos á manifestarse grandes sucesos en Europa. Varias cartas que se han recibido aquí por este correo aseguran que los Rusos han entrado en Crimea , y que se han apoderado de toda aquella Península sin hallar la menor resistencia. Esta especie no es muy probable , ni concuerda con otras que han corrido estos dias de aquellos parages que estando tan remotos no es de admirar lleguen los sucesos con mucha variedad. Como quiera que sea , el proyecto que se cree (sin duda infundadamente) tiene el Gabinete de Petersburgo de hacerse dueño del Archipiélago , hallará muchos obstáculos que vencer, por quanto perjudicaria al comercio de varias Potencias que pueden oponerse á los designios de la Rusia.

Se habla ahora con variedad en el asunto del Alferez Witte. Unos aseguran que la Cámara de Justicia de la Provincia de Olanda pronunció sentencia de muerte contra él ; y que noticioso de ello el Statuder escribió á los Estados de la misma „ que por motivos bien notorios desistia de averiguar si el „delito de dicho Oficial merecia ó nó perdon , no queriendo „valerse de una de sus prerogativas , segun la qual tenia facultad de perdonarle ; pero que dexaba á decision de sus Nobles y Grandes Potencias el exâminar si el reo podia ser acrehedor á dicha gracia. “ Otros dan por cierto que el jardinero van-Brakel (que fué el delator de aquel jóven militar) habia fraguado la supuesta conspiracion contra la patria , con la mira de obtener la recompensa ofrecida al que descubriese una correspondencia con los enemigos de la República : terrible exemplo de los graves perjuicios que resultan de fo-

men-

mentar delaciones , siempre contrarias á la razon y á los derechos de la humanidad. Para dar algun color de verdad al plan que habia forjado , seduxo al incauto Oficial que se proponia sacrificar despues á su interes , y hubiera efectuado su proyecto horrible á no haber sido la competencia que se movió al mismo tiempo sobre la jurisdiccion militar ya suprimida. Parece que la misma declaracion del iniquo delator no dexa duda de que él será el único delinqüente que se deba castigar.

Versálles 6 de Julio.

El Sr. Conde de Artois emprendió el dia 3 su viage á los Payses Baxos , en el que empleará todo este mes.

El Marques de Vaudreuil , Teniente General de la Real Armada , Comandante que ha sido de la esquadra Francesa en América , ha tenido hoy la honra de ser presentado al Rey y á la Real Familia por el Mariscal de Castries , Ministro y Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Zaragoza 8 de Julio.

La Junta preparatoria de Caridad formada en esta Ciudad de Zaragoza por el zelo de la Real Sociedad economica Aragonesa de Amigos del Pais , con motivo de la esterilidad del año de 1780 empezó á entender en el socorro de los jornaleros pobres , y de otras necesidades en 1º de Febrero de 1781 , y continuó hasta que por haberse aprobado por el Real y Supremo Consejo de Castilla las Constituciones que han de servir de gobierno para la Junta de Caridad , se trató de erigir esta , habiendo cesado en su comision la preparatoria.

El plan dado por esta al público con fecha de 1º de Junio de este año manifiesta con toda extension el por menor de las limosnas , y su inversion en algunos de los varios objetos , propios de un establecimiento de esta especie , á que ha atendido la Junta preparatoria que en compendio es como se sigue.

Desde dicho dia 1º de Febrero de 1781 hasta fin de Mayo de 1783 han entrado en poder de la Junta por limosnas y producto de manufacturas 9422 escudos y 18 sueldos (cada escudo vale 18 rs. y 28 mrs. de vell.) y ha gastado en sus piadosos fines 10,492 escudos y 15 sueldos. Ha dexado existente mucha porcion de lino , cáñamo y estopa hilado y en rama , varios texidos de estas especies , y 1374 escudos y 13 sueldos , á que asciende el valor de la lana prestada á diferentes Fabricantes de esta Ciudad : habiendo conseguido la Junta de un año á

esta parte dar ocupacion á un crecido número de mugeres pobres, las quales han hilado 9448 libras de lino, cañamo y estopa que se van reduciendo á texidos, siendo ya 140 piezas de diferentes clases las que se han fabricado en dicho tiempo.

Madrid 22 de Julio.

El Juéves 17 del corriente celebró el Rey con la solemnidad y ceremonias de estilo Capitulo de la insigne Orden del Toyson de Oro, y en él puso S. M. los Collares á los Excmos. Sres. Conde de Fernan-Nuñez Embaxador de S. M, cerca de la Reyna Fidelísima, y Conde de Montmorin Embaxador del Rey de Francia cerca de S. M.

El dia 15 del corriente mes de Julio se cumplió el término señalado para la presentacion de los Vales Reales de trescientos pesos de la tercera creacion; y aunque en las Gazetas de 13, 16 y 20 de Mayo antecedente se previno que los que no se presentasen dentro del tiempo señalado quedarian nulos y extinguidos, todavia se experimenta la falta de mas de mil y doscientos Vales que no se han presentado para su renovacion. Conforme á dicha prevencion, y á lo mandado en el Capitulo séptimo de la Real Cédula de 20 de Setiembre de 1780, debia verificarse la extincion de los Vales no presentados; pero queriendo el Rey usar de su Real piedad, y que se acredite tanto mas la buena fé de esta operacion y la paga puntual de los intereses de los referidos Vales, ha venido S. M. en prorogar el término de su presentacion y renovacion hasta el dia 15 de Agosto proximo, con declaracion de que los que no se entregasen dentro de este término, quedarán irremisiblemente extinguidos y no se admitirán despues, respecto de que acercándose el tiempo de la renovacion de los Vales de primera y segunda creacion, no pueden dexarse pendientes los de la última por la inaccion de los interesados, ni permitirse que por culpa de estos, y á pesar de la consideracion con que se los trata, se introduzca en estas operaciones la confusion y el desorden que resultaria de su descuido.

Habiéndose notado que no obstante lo prevenido en las Reales Cédulas de creacion de Vales Reales, y repetido en las tres citadas Gazetas, se continúa el abuso de hacer pasar los Vales de unas manos á otras con los endorsos en blanco, lo qual facilita á los mal intencionados medios de viciarlos, y dificulta
las

las diligencias de su averiguacion , se advierte nuevamente al Público y al Comercio que no solo se abstengan de poner sus firmas en blanco para pasar los Vales de unas manos á otras, y de admitirlos en pago sin estar puesto el endorso á favor de la persona á quien se ceden ó traspasan , sino que todos pongan el mayor cuidado en reconocer los guarismos que componen el número de cada Vale , no admitiendo ni dando curso al que tenga la menor enmienda ó sospecha de ella en los guarismos, pues todos salen renovados de la Contaduría de esta comision limpios y sin la menor tacha ni señal de enmienda en el número: siendo además de esto muy conveniente y preciso que se tengan presentes y observen las precauciones que se usan en el Comercio con las letras de cambio ; para no admitir Vale alguno de persona que no acredite ser su legítimo dueño , según está mandado en el Capítulo undécimo de la enunciada Real Cédula de 20 de Setiembre de 1780 ; en la inteligencia de que en las renovaciones sucesivas no se admitirán los que tengan los defectos de endorsos en blanco ó enmienda en los números, y los que los presenten con ellos quedarán responsables de su valor é intereses , y sin accion para repetir contra persona alguna por su importe.

Breve instruccion para la Oracion mental y vivir christianamente: por D. Antonio Felipe de Roa. Se hallará en la Librería de Ramon de Herrera , postigo de S. Martin.

Memorias instructivas &c. Memoria 76. Observaciones sobre las barras metálicas , llamadas *guarda-rayos* ó *conductores electricos* para preservar del rayo los edificios. Satisfácese en ella á las distintas cuestiones que pueden ofrecerse sobre el uso , eficacia y disposicion de los conductores para libertarse del rayo que baxa de las nubes. Memoria 77. Sobre un nuevo medio de preservarse del rayo , después de probar que por lo comun asciende éste de la tierra : trátase en ella del modo de disponer los conductores electricos de forma que sirvan para el rayo que sube de la tierra , y el que descienda de las nubes ; y en una estampa se representan dos clases de conductores , y la casa á prueba del rayo inventada por el Doctor Lind de Edimburgo. Memoria 78. Sobre un *para-temblor de tierra* , y un *para-volcan* ; en ella se dá noticia de varios temblores de tierra , y erupciones volcánicas antiguas y modernas , y el modo con que podrá precaverse. Las tres Memorias están en una , y se hallarán con las antecedentes en la Librería de Orcel , calle de las Carretas.
